

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ Y MARTHA ANGELICA BARRANTES REYES

En la ciudad de Bogotá, a los diez (24) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), se reúnen, GONZALO SANCHEZ GOMEZ, titular del cargo DIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 0015, GRADO 28, en adelante superior jerárquico, y MARTHA ANGELICA BARRANTES REYES, titular del cargo DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 0100, GRADO 24, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Firma superior Jerárquico

Gonzalo Sánchez Gómez



Firma Gerente Público

Martha Angélica Barrantes Reyes

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ Y MARTHA ANGELICA BARRANTES REYES

En la ciudad de Bogotá, a los diez (24) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), se reúnen, **GONZALO SANCHEZ GOMEZ**, titular del cargo **DIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 0015, GRADO 28**, en adelante superior jerárquico, y **MARTHA ANGELICA BARRANTES REYES**, titular del cargo **DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 0100, GRADO 24**, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área DIRECCION DE PARA LA CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses, desde el 1º de enero de 2014 hasta el 25 de agosto de 2014.

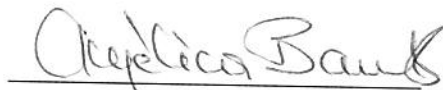
OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Firma superior Jerárquico

Gonzalo Sánchez Gómez



Firma Gerente Público

Martha Angélica Barrantes Reyes

FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: Centro de Memoria Historica

Fecha: Enero 24 de 2014

Objetivos

La Directora Técnica de la Dirección para la Construcción de la Memoria, se compromete a dirigir y coordinar la ejecución los planes, programas, proyectos, procesos y actividades relacionadas con la investigación de todos aquellos aspectos concernientes a la memoria histórica, de acuerdo con el objeto misional del Centro de Memoria Histórica y los lineamientos del superior jerárquico.

Concertación de compromisos

**Evaluación de
Compromisos**

compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Diseñar e implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica del Centro de Memoria Histórica en sus componentes de investigación para la reconstrucción de la memoria, archivos de derechos humanos y pedagogía para la apropiación social.	40	100%	31/12/2014	Número de investigaciones realizadas y publicadas durante el periodo / Número de investigaciones planeadas para el periodo					
	40	100%	31/12/2014	No. Informes producidos					
Dirigir y realizar la gestión del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.	20	100%	31/12/2014	% de avance programa					

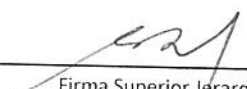
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados esperados	Fecha limite	Evaluación Cualitativa		
			Satisfactori a	Satisfactori a	Insatisfacto ria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad					
Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.					
Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad					
Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.					
Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad					

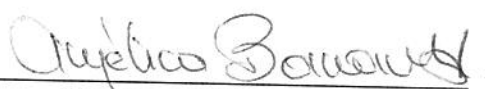
FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO:		Fecha Abril 2014			
SEGUNDO SEGUIMIENTO.		Fecha Agosto 2014			
TERCER SEGUIMIENTO.		Fecha Diciembre 2014			
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
AMBITO DE COMPROMISO		Indicadores (síntesis de conductas asociadas)	No se detectan	se detectan	Son imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos Competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

OBSERVACIONES:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas


Firma Superior Jerárquico
Gonzalo Sánchez Gómez


Firma Gerente Público
Martha Angelica Barrantes Reyes

Acuerdos de Gestión 2014 - Seguimiento

ANGELICA BARANTES REYES - Directora Técnico para la Construcción de Memoria	
PRIMER SEGUIMIENTO:	FASE DE SEGUIMIENTO
	Fecha Agosto 30 de 2014
1. Diseñar e implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica del Centro de Memoria Histórica en sus componentes de investigación para la reconstrucción de la memoria, archivos de derechos humanos y pedagogía para la apropiación social.	
AVANCES LOGRADO:	
INVESTIGACIONES PARA EL AÑO 9	
Se adelanto la publicación de DOS investigaciones "Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander", en el mes de julio. "Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia" para el mes de agosto.	
INFORMES 19	
• Se dio inicio a 19 proyectos de reconstrucción de memoria histórica, a cargo de la DCM, continuando con las actividades que se desarrollaron en las fases previas del año 2013, y que esperan resultados en el presente año. Los proyectos de investigación que se adelantan en la actualidad directamente por equipos de investigación a cargo del CNMH son:	
o Proyectos desarrollados por la DCM	
o Tierras, Organización social y territorio / o Derecho a la justicia como garantía de la no repetición / o Experiencias de la iglesia en el conflicto armado (Encuentro Nacional) / o Conflicto armado y para-institucionalidad configuración de la escuela en zonas de conflicto armado / o Observatorio de datos / o Desapariciones forzadas en Colombia: víctimas, responsables y luchas por la memoria. Estudio de caso: Magdalena Medio / o Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto armado Una perspectiva de memoria histórica (1975-2010) / o Conflicto armado y poder local. La aniquilación del opositor político en Norte de Santander 1990 – 2010 / o Los daños de la violencia en la niñez y la juventud y las memorias de resistencias en la región del San Juan Chocó / o Buenaaventura caso emblemático / o Memoria histórica desde la antropología forense / o Proyectos adelantados vía Convenios Interadministrativos / o Limpieza social en Ciudad Bolívar -IEPRI / o Toma de poblados por la Guerrilla -IEPRI / o Las voces de niños, niñas y adolescentes -ICBF / o Memoria y desplazamiento forzado -UARV / o El caso del exterminio de la UP -REINICAR / o Proyecto Amazonas -AZICACH / o Resistencias desde la Fe -UIS / o Transnacionales y ataques a sindicalistas -IEPRI	
• Se dio inicio a las actividades de seis proyectos de investigación que fueron seleccionados como ganadores de la convocatoria pública de proyectos de reconstrucción de memoria que adelantó conjuntamente el CNMH con Coleciencias, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por las dos instituciones, y que fueron escogidos luego de un proceso de evaluación por pares desarrollado a finales del año 2013, los proyectos elegidos son:	
o Memoria Histórica por ejes temáticos	
o Contribuir a la reconstrucción de las memorias locales de mujeres víctimas directas e indirectas de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), pertenecientes a las organizaciones de Cocorná, San Francisco, San Luis, Oriente Antioqueño.	
o El Topacio, memorias de una Masacre de Mineros (San Rafael, Antioquia)	
o Minería y Conflicto Armado: Reconstrucción de la Masacre de Mingullo, Sur de Bolívar desde un enfoque diferencial.	
o Memoria Histórica para reconstrucción de hechos locales	
o Procesos de territorialización de la memoria en escenarios de postconflicto. Caracterización, implicación y lineamientos de políticas en el orden local, regional y nacional.	
o Quinchía: una memoria de resistencia oculta entre montañas.	
o Memoria histórica del conflicto armado en Granada (Antioquia)	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A AGOSTO 30:	
2. Dirigir y realizar la gestión del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.	
AVANCES LOGRADO:	
Se realizó la planeación y desarrollo de las actividades asociadas a los 19 proyectos de investigación durante la vigencia, con una medición de los tres indicadores del proyecto de inversión del programa nacional del 25% sobre el total para el archivo de derechos humanos y centro de documentación, las investigaciones publicadas y el inicio del acompañamiento de 15 procesos colectivos de memoria histórica, de los cuales se concluyeron 3 y se continúan con las actividades de 12 a cargo de la dirección de construcción de la memoria.	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A AGOSTO 30:	

Acuerdos de Gestión 2014 - Seguimiento

ANGELICA BARRANTES REYES - Directora Técnica para la Construcción de Memoria	
FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha Abril 30 de 2014
1. Diseñar e implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica del Centro de Memoria Histórica en sus componentes de investigación para la reconstrucción de la memoria, archivos de derechos humanos y pedagogía para la apropiación social.	
AVANCES LOGRADO:	
INVESTIGACIONES PARA EL AÑO 9 Se adelanto la publicación de CUATRO investigaciones "Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia, en el mes de febrero. "Entre la incertidumbre y el dolor: Impacto psicosociales de la desaparición forzada", para el de marzo. "Balance de la acción del estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas, para el mes de marzo. "Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010)", para el mes de abril. INFORMES 19 • Se dio inicio a 19 proyectos de reconstrucción de memoria histórica, a cargo de la DCM, continuando con las actividades que se desarrollaron en las fases previas del año 2013, y que esperan resultados en el presente año. Los proyectos de investigación que se adelantan en la actualidad directamente por equipos de investigación a cargo del CNMH son: - o Proyectos desarrollados por la DCM - o Terras, Organización social y territorio / o Derecho a la Justicia como garantía de la no repetición / o Experiencias de la Iglesia en el conflicto armado (Encuentro Nacional) / o Conflicto armado y para-institucionalidad configuración de la escuela en zonas de conflicto armado / o Observatorio de datos / o Desapariciones forzadas en Colombia: víctimas, responsables y luchas por la memoria. Estudio de caso: Magdalena Medio / o Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto armado Una perspectiva de memoria histórica (1975-2010) / o Conflicto armado y poder local. La aniquilación del opositor político en Norte de Santander 1990 – 2010 / o Los daños de la violencia en la niñez y la juventud y las memorias de resistencias en la región del San Juan Chocó / o Buenaventura caso emblemático de desplazamiento forzado –UARIV / o El caso del exterminio de la UP –BENICIAE / o Proyecto Amazonas -AZICACH / o Resistencias desde la Fe –US / o Transnacionales y ataques a sindicalistas -IEPRI • Se dio inicio a las actividades de seis proyectos de investigación que fueron seleccionados como ganadores de la convocatoria pública de proyectos de reconstrucción de memoria que adelantó conjuntamente el CNMH con Colciencias, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por las dos instituciones, y que fueron escogidos luego de un proceso de evaluación por pares desarrollado a finales del año 2013, los proyectos elegidos son: - o Memoria Histórica por ejes temáticos - o Contribuir a la reconstrucción de las memorias locales de mujeres víctimas directas e indirectas de accidentes de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), pertenecientes a las organizaciones de Cocorná, San Francisco, San Luis, Oriente Antioqueño, / o El Topacio, memorias de una Masacre de Mineros (San Rafael, Antioquia) / o Minería y Conflicto Armado: Reconstrucción de la Masacre de Mingullo, Sur de Bolívar desde un enfoque diferencial. / Memoria Histórica para reconstrucción de hechos locales / o Procesos de territorialización de la memoria en escenarios de postconflicto. Caracterización, implicación y lineamientos de políticas en el orden local, regional y nacional. / o Quinchá: una memoria de resistencia oculta entre montañas. / o Memoria histórica del conflicto armado en Granada (Antioquia)	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A ABRIL 30:	
2. Dirigir y realizar la gestión del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.	
AVANCES LOGRADO:	
Se realizó la planeación y desarrollo de las actividades asociadas a los 19 proyectos de investigación que se adelantarán durante la vigencia, con una medición de los tres indicadores del proyecto de inversión del programa nacional del 25% sobre el total para el archivo de derechos humanos y centro de documentación las investigaciones publicadas y el inicio del acompañamiento de 15 procesos colectivos de memoria histórica, acompañados por el Centro de Memoria de los cuales 6 estaban bajo responsabilidad de la dirección de archivos de derechos humanos y 9 a cargo de la dirección de construcción de la memoria.	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A ABRIL 30:	

FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: Centro de Memoria Histórica

Fecha: Enero 24 de 2014

Objetivos:
La Directora Técnica de la Dirección para la Construcción de la Memoria, se compromete a dirigir y coordinar la ejecución los planes, programas, proyectos, procesos y actividades relacionadas con la investigación de todos aquellos aspectos concernientes a la memoria histórica, de acuerdo con el objeto institucional del Centro de Memoria Histórica y los lineamientos del superior jerárquico.

Concertación de compromisos				Evaluación de Compromisos					
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Disenar e implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Historica del Centro de Memoria Historica en sus componentes de investigacion para la reconstruccion de la memoria, archivos de derechos humanos y pedagogia para la apropiacion social	40	100%	25/08/2014	Numero de investigaciones realizadas y publicadas durante el periodo / Numero de investigaciones planificadas para el periodo	18	8.9			
	40	100%	25/08/2014	No. informes producidos	8.8	4.2			
Disenar y realizar la gestion del Programa de Derechos Humanos y Memoria Historica	20	100%	25/08/2014	% de avance programa	5	5			
			31/12/2014	TOTAL	31	18	0	0	0

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados esperados	Fecha límite	Evaluación Cualitativa			
Alcanzar al Superior Jerárquico en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente	25/08/2014				
Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revista en una mejora organizativa	25/08/2014				
Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revista en una mejora organizativa	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad	25/08/2014				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Resolver efectivamente y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio	25/08/2014				
Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad	Desarrollar acciones que permitan la representación adecuada de cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente	25/08/2014				
Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	25/08/2014				

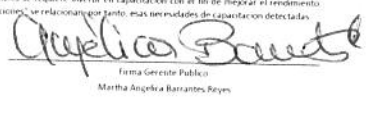
FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO:		Fecha: Abril 30 de 2014			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:		Fecha: Agosto 25 de 2014			
TERCER SEGUIMIENTO:		Fecha: Diciembre 2014			
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITO DE COMPROMISO	Indicadores (síntesis de conductas asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son imprecisables	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Conducir y mantener grupos de trabajo cohesivos y motivados que permitan alcanzar los objetivos, generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlos.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traducidos en planes prácticos y viables.			
Forma de Decisiones	Elige entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y coherentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, atendiendo las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales, fomentando responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos, con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, compromendiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio general toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad general.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionales otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

OBSERVACIONES:
Mediante la resolución No. 148 de fecha 25 de agosto de 2014 se acepta la renuncia.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por comparte la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere insertar en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional, fomentar el desarrollo del gerente público. En la Causa "Observaciones" se relacionan por tanto, más normativas de capacitación detectadas.


Firma Superior Jerárquico
Gonzalo Sánchez Gómez


Firma Gerente Público
Martha Angélica Barrantes Reyes

